

ASUNTO: APROBACIÓN PROVISIONAL LISTA ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA PROVISIÓN DE PUESTO DE TRABAJO DE AUXILIAR DE COMEDOR, LIMPIEZA Y TRANSPORTE ADSCRITO AL CENTRO OCUPACIONAL DE XIXONA (Exp.-1019/2018)

En sesión celebrada con fecha de 25 junio de 2018, la Junta de Gobierno Local aprueba las Bases y Convocatoria de proceso selectivo para la formación de una bolsa de trabajo para la provisión de puesto de trabajo de auxiliar de comedor, limpieza y transporte, adscrito al Centro Ocupacional de Xixona en régimen laboral

Con fecha de 26 de junio de 2018 se publican íntegramente las bases y convocatoria en el Tablón de anuncios y en la Web municipal

Transcurrido el plazo para presentación de instancias de 10 días, tal y como se regula en la Base 4, en uso de las facultades que confiere el artículo 21.1.g de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local, y en función de lo establecido en Resolución N° 1033/2015, de 26 de agosto de delegación de competencias, **RESUELVO:**

PRIMERO. - Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la convocatoria de que se trata:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

N.º	NRE	DNI
1	3667,3807	23248645S
2	3778	23906884V
3	3785,382	48306781L

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

N.º	NRE	DNI
1	3522,3712	74086438B

Motivo de la exclusión: Carecer de titulación exigida.

Signatura 1 de 2
María Teresa Carbonell Bernabeu
23/07/2018
Regidora delegada de Personal

Signatura 2 de 2
José Javier Nicolau Gay
23/07/2018
Secretario



Av. Constitució 6
03100 Xixona (Alacant)
Tel.: 965610300
Fax: 965612115
CIF: P0308300C
www.xixona.es



SEGUNDO. – Conceder un plazo de cinco días naturales contados a partir del día siguiente al de su publicación de esta resolución en la página web municipal y en Tablón de Edictos de la Corporación para la presentación de reclamaciones contra la anterior lista provisional de aspirantes admitidos. Las reclamaciones que se presentaran serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que se publicará, asimismo, en los lugares antes indicados. En el caso de que no se presente reclamación alguna, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos quedará elevada a definitiva.

En Jijona, a la fecha de la firma electrónica.

LA CONCEJAL DELEGADA
DE PERSONAL

Ante mí,
EL SECRETARIO

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

María Teresa Carbonell Bernabeu

José Javier Nicolau Gay